



CIRCULAR N.º 074 DE 2026

DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PARA RECTORES Y DIRECTORES RURALES.
ASUNTO RECOMENDACIONES A POSIBLES EVENTOS DE SISMO
FECHA: 10 DE AGOSTO DE 2026

Cordial Saludo

Con el propósito de realizar seguimiento a las condiciones de seguridad, infraestructura y garantizar la prestación del servicio educativo, se solicita a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos reportar la situación actual de cada una de sus sedes educativas, especialmente frente a cualquier evento, amenaza, afectación o condición que pueda poner en riesgo a los estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo o demás integrantes de la comunidad educativa, ocasionada por el temblor ocurrido el día 10 de agosto de 2026.

La información solicitada facilitará consolidar un diagnóstico territorial y priorizar las situaciones que requieran atención y articular las acciones correspondientes con la Alcaldía Municipal, a continuación, nos permitimos emitir las siguientes recomendaciones:

1. Activar o conformar el Comité de Gestión Integral del Riesgo Escolar de acuerdo con lo establecido en la Circular 19 de 2022 del Ministerio de Educación Nacional y actualizar los planes de contingencia institucionales, incorporando escenarios asociados a eventos de temblores.
2. Implementar campañas educativas informando a la comunidad que hacer durante y después de un evento de temblor:

Durante:

- Alejarse de ventanas y proteger su cuerpo en posición de seguridad, preferiblemente debajo de una mesa resistente
- Guarda la calma
- Realizar la evacuación de manera segura



Después:

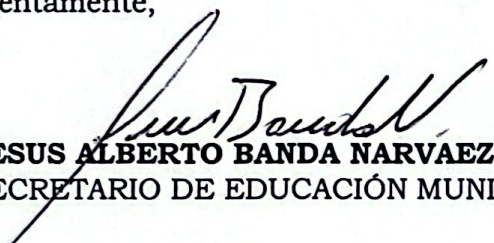
- Finalizado el movimiento evaluar con el Comité Integral de Riesgo Escolar las condiciones de retornar al servicio educativo, e informar al secretario de Educación Escolar la decisión tomada.
- Informar a la SEM de los daños presentados a través del SAC, presentando información como:
 - a. Estado de la Infraestructura: afectación con su descripción y evidencias fotográficas en (aulas, cubiertas, baños, restaurante



escolar, comedor, zonas deportivas, cerramientos, instalaciones eléctricas, laboratorios, entre otras).

- b. Informar si existen dificultades para llegar a la institución
 - c. Indicar el estado actual de la prestación del servicio educativo: *(funcionando normalmente, servicio funcionando parcialmente, jornada modificada, actividades académicas suspendidas temporalmente, sede cerrada por condiciones de seguridad., se requiere reubicación temporal, se requiere implementar una estrategia de continuidad educativa.*
3. Indicar las necesidades que requieren atención urgente.
4. Informar las medidas implementadas por el establecimiento educativo para proteger a la comunidad educativa

Atentamente,


JESUS ALBERTO BANDA NARVAEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (E)

Proyectó	Diana J. Muñoz	PU Planeación Educativa
Revisó	Jesús A. Banda	Secretario de Educación (e) 